ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Núm. del Contrato:	SAMC-SOC-2025-05
Fecha del Contrato o de la modificación:	27 de Noviembre de 2025
Clase de Contrato:	Contrato de obra
Objeto:	SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER
Plazo Total:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
Vr. Total:	El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 181.724.833,48) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** equivalentes a **[127,66] SMLMV** para el año de suscripción del contrato [2025]

No de Póliza:	96-40-101071860 **ANEXO 1 y 2**	**Fecha de Expedición:**	05/12/2025
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Tomador / Afianzado:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. Sigla: COOPRESSTA Nit N° 804.013.342 - 7		
Asegurado / Beneficiario	Municipio del Socorro Nit N° 890.203.688-8		

Amparo	%	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde (dd/mm/aa)	hasta (dd/mm/aa)	
Predios, labores y operaciones	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Responsabilidad civil patronal	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	200 SMLMV	01/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

La garantía descrita, fue revisada y confrontada con las estipulaciones contractuales y se ajusta a ellas y a las disposiciones legales. La entrega de una copia de este documento al titular del permiso por cualquier medio, surte efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta, el día cinco (05) de Diciembre de 2025.

Aprobó:

JEAN FRANCO BADILLO SARMIENTO
Secretario de Transito y Transporte